RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 070-2019/Z.R.Nº VI-SP-JEF

Pucallpa, 02 de diciembre de 2019

VISTOS:

El Informe N° 238-2019-ZR-VI-SP/URE de fecha 29 de noviembre de 2019, el Memorándum Múltiple N° 019-2019/ZR-VI-SP/UAD de fecha 25 de noviembre de 2019, Informe N° 245-2019/Z.R.N°VI-SP-UAJ de fecha 02 de diciembre de 2019, la Resolución Jefatural N° 067-2019/Z.R.N°VI-SP-JEF de fecha 14 de noviembre de 2019, y la Resolución N° 057-2019-SUNARP/SN de fecha 11 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 067-2019/Z.R.N°VI-SP-JEF se aprobó la novena modificación del Plan anual de contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante el Informe N° 238-2019-ZR-VI-SP/URE la Unidad Registral, solicitó a la Jefatura Zonal la exclusión de la tarea estratégica: "Adquisición de Licencias de Software ArcGis para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa", asimismo realizar las gestiones pertinentes con la Unidad de Administración de esta Zona Registral, para la exclusión de dicha tarea estratégica del ítem 18 del Plan Anual de Contrataciones, toda vez que dichas contrataciones son IOARR – Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación, sin embargo fueron programadas en la cuarta modificatoria del POI en la Meta 02 – Gestión de Programa, debiéndose haberse programado en la Meta 07 que corresponde a inversiones, toda vez que dicha tarea se ha excluido del POI de la Unidad Registral;

Que, mediante el Informe N° 245-2019/Z.R.N°VI-SP-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica concluye que resultaría viable la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del periodo 2019 (PAC - 2019), de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, con la finalidad de excluir 01 procedimiento de selección: "Adquisición de Licencias de Software ArcGis para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa;

Que, el numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, señala que: "*Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*", correspondiendo

en el presente caso efectuar la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones – de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa - PAC 2019, para la Exclusión del servicio de Adquisición de Formularios Registrales para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa;

Que, el inciso 7.6.1 del numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones señala que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, mediante Resolución N° 057-2019-SUNARP/SN de fecha 11 de marzo de 2019, en su artículo 2° establece que los Jefes Zonales, en el ámbito de sus jurisdicciones, constituyen la más alta autoridad ejecutiva, correspondiéndole el ejercicio de las funciones previstas en la normatividad de contrataciones del Estado para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación pública que la Zona Registral lleve a cabo;

Que, en consecuencia, en mérito a las razones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas en el literal t) del artículo 63º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros públicos, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2013-JUS, con el visado de la Unidad de Administración, Unidad Registral y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para el ejercicio presupuestal 2019, mediante la exclusión, del procedimiento de selección detallado en el siguiente cuadro:

PROCESO A EXCLUIR – PAC 2019

N° Ítem al PAC 2019	Mes Programado	Tipo de Proceso	Descripción del Servicio	FTE FTO	Entidad	Valor estimado S/.
18	Setiembre	Adjudicación Simplificada	Adquisición de Licencias de Software ArcGis para la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	RDR	Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa	47,045.28

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Administración efectúe la publicación de la modificación del PAC – 2019, y la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles después de haberse aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Administración comunique a las áreas interesadas la presente modificación para su ejecución, encargándose del apoyo y control correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Paul Enrique Carrasco Flores
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa